



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 06 OCT. 2020
DECRETO N° 2204 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	AVELLO AROCA INGRID	C-1	01/07/2020	11/07/2020	11
2.-	FAUNDEZ JARA GRACIELA	C-1	01/07/2020	03/07/2020	03
3.-	HERRERA SOTO GLORIA	C-1	01/07/2020	15/07/2020	15
4.-	MONARES CASNER KAREN	C-1	02/07/2020	31/07/2020	30
5.-	MUÑOZ GUTIERREZ ALFREDO	C-4	30/06/2020	14/07/2020	15
6.-	OPORTO FERNANDEZ KARINA	C-4	01/07/2020	30/07/2020	30
7.-	PORTIÑO MOLINA HENRY	C-4	01/07/2020	14/07/2020	14
8.-	REYES FIERRO JASNA	C-1	01/07/2020	21/07/2020	21
9.-	SIERRA MONTECINOS PAOLA	C-4	30/06/2020	30/06/2020	01
10.-	ZAPATA CEA GIANNINA	C-1	29/06/2020	30/06/2020	02

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MPCH/MJIA/súp.